

Flash Perú

Se actualizó año base para el cálculo del PIB real

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) actualizó el año base para el cálculo del PIB real, de 1994 a 2007. Los resultados más notorios son el aumento de la participación del sector Minería e Hidrocarburos en el PIB total (de 4.7% a 14.4%, con precios de 2007), y el menor peso del sector Comercio (de 14.6% al 10.2%). Dadas las previsiones sectoriales que tenemos para 2014 y 2015, los cambios en las participaciones relativas que ha publicado el INEI generan un efecto estadístico que introducen un sesgo al alza en nuestras proyecciones de crecimiento para estos años.

- **A nivel sectorial, el cambio más importante es el aumento de la participación de la Minería e Hidrocarburos en el producto total**

El incremento de la participación de la Minería está asociado en mayor medida al aumento de las cotizaciones internacionales de los metales entre 1994 y 2007, principalmente de cobre y oro, cuyos precios subieron 208% y 81% en este período. Por otro lado, se registró una caída del peso del Comercio en el PIB, de 14,6% a 10,2%, explicado casi totalmente por una caída de sus precios relativos. Los demás sectores productivos solo tuvieron cambios marginales en su tasa de participación. De esta manera, el grupo de Otros Servicios sigue siendo el sector más importante, con un 37,1% de participación en el PIB (antes 39,3%), seguido por Manufactura con 16,5% (antes 16,0%).

PIB, según actividad económica (estructura porcentual)

	Año base 1994	Año base 2007
Impuestos a los Productos y Derechos de Importación	9.7	8.3
Agropecuario	7.6	6.0
Pesca	0.7	0.7
Minería e Hidrocarburos	4.7	14.4
Manufactura	16.0	16.5
Electricidad y Agua	1.9	1.7
Construcción	5.6	5.1
Comercio	14.6	10.2
Otros Servicios	39.3	37.1

Fuente: INEI

- **Por el lado del gasto, las Exportaciones aumentaron de forma significativa su participación en el PBI**

De manera consistente con el aumento de la participación de la Minería e Hidrocarburos, que está muy vinculado a la demanda externa, las Exportaciones pasaron a representar un 31.5% del PBI en 2007 (12.8% con la base anterior), debido tanto a los mayores precios de los metales como a los mayores volúmenes exportados. Asimismo, las Importaciones registran una mayor participación, de 24.2% con precios de 2007 (16.2% con la base previa), debido principalmente a mayores volúmenes, producto de la apertura comercial de la economía, asociada a la firma de Tratados de Libre Comercio y reducción de aranceles. Por su parte, el gasto de consumo privado disminuyó su participación a 60.2% del PIB (72.3% en 1994), mientras que la inversión bruta interna mantuvo su participación en 22% del PBI.

- **Los cambios en la estructura productiva introducen un sesgo al alza en nuestras proyecciones de crecimiento**

Con la actualización del año base para el cálculo del PBI real, el crecimiento promedio de la economía entre 2008-2013 fue 6.1% (6.3% a precios de 1994), mientras que en 2013 fue 5,3% (5,0% a precios de 1994). En los próximos años, esperamos que Minería e Hidrocarburos sea el sector más dinámico debido al inicio de la fase de producción de importantes proyectos como Toromocho, Constanza, Las Bambas, Ampliación de Cerro Verde y Quellaveco, los que duplicarán la producción de cobre hacia el 2017 y darán un importante impulso a las exportaciones. En este escenario, la mayor importancia relativa que ahora tendrá este sector genera un efecto estadístico que introduce un sesgo al alza en nuestras proyecciones de crecimiento del PBI.

Para ver más acerca de Perú, [haga click aquí](#)

Base year for calculating real GDP was updated

The official institute for statistics (INEI) updated the base year for calculating real GDP, from 1994 to 2007. The main results are the increased share of Mining and Oil in total GDP, going from 4.7% at 1994 prices, to 14.4% at 2007 prices, and the reduced share of Commerce, going from 14.6% to 10.2%. To the extent that we expect Mining to grow at a higher pace than GDP in 2014 and 2015, this change would introduce a statistical effect that upward biases our growth projections for these years.

For more on Peru, [click here](#).

Hugo Perea
hperea@bbva.com
+51 1 211 2042

Daniel Barco
daniel.barco@bbva.com
+51 1 2111548

Francisco Grippa
fgrippa@bbva.com
+51 1 2111035

Isaac Foinquinos
ifoinquinos@bbva.com
+51 1 2111649

Rosario Sánchez
rdpsanchez@bbva.com
+51 1 2112015

BBVA | RESEARCH



| Av. República de Panamá 3055, Piso 15, San Isidro, Lima, Perú | Tel.: +51 2111000 |
www.bbva.com

Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo.

La presente comunicación y sus anexos quedan sujetos a confidencialidad en los términos establecidos en la normativa aplicable, dirigiéndose exclusivamente al destinatario mencionado en el encabezamiento. Son de exclusivo uso interno y queda prohibida su divulgación, copia, cesión, entrega, remisión o envío a terceros ajenos al Grupo BBVA sin consentimiento previo y escrito del remitente. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, uso o copia están prohibidos y le rogamos que lo comunique inmediatamente mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente, eliminándolo a continuación.

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos,

con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.